



benido en el Boletín Oficial número ciento diez  
 que obra en su poder para cumplimentar  
 los.

Acto seguido se dio cuenta por mi el Srío  
 de la comunicación de la Exma Junta de Sal  
 de la Provincia en la que se aprueba  
 la cuenta de los puros pobres correspondientes  
 al segundo trimestre del año actual, y en  
 su vista el Ayuntamiento quedó enterado.

También acordó el Ayuntamiento que para  
 inspeccionar los trabajos de la obra de la  
 torre del Pelox que se está construyendo en esta  
 villa autoriza á los Señores concejales don  
 Juan<sup>to</sup> Martínez y don Epifanio Banares sin  
 perjuicio de que puedan hacerlo los demas Señores  
 que componen la corporación.

Del mismo modo el Ayuntamiento acordó se con  
 sulte á la Exma Junta de Salvaion de la Provin  
 para que manifieste por que ley se ha de  
 regir esta corporacion tanto en el personal como  
 en las atribuciones y concedida á la misma

También se acordó por el Ayuntamiento se  
 publique bando previniendo que ninguna

